

Las solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas se presentarán en el Registro de Entradas del Ayuntamiento de Carlet, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «DOGV» y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Carlet, 28 de diciembre de 2001.—La Alcaldesa, María Ángeles Crespo Martínez.

1423 *RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2001, del Ayuntamiento de Ibahernando (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Biblioteca.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 261, correspondiente al día 20 de diciembre de 2001, se publica el texto íntegro de las bases reguladoras de la convocatoria de pruebas selectivas mediante el sistema de concurso-oposición libre para la provisión definitiva de una plaza de Auxiliar de Biblioteca vacante en la plantilla de laboral fijo de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Ibahernando, 28 de diciembre de 2001.—El Alcalde, Francisco Giraldo Sánchez.

1424 *RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2001, del Ayuntamiento de Málaga, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Mediante acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, adoptado en la sesión celebrada el día 23 de febrero de 2000, se resolvió el procedimiento de revisión de oficio del Acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de marzo de 1996, por el que se aprobaron las bases que deben regir las convocatorias a diversas plazas de la clase Policía Local, incluidas en la oferta de empleo público de esta Corporación Local para 1995, declarando la anulabilidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 63.1 y 103 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de la prueba consistente en el examen médico (tercer ejercicio de la fase de oposición) prevista en la orden de 29 de enero de 1993, dictada por la Junta de Andalucía, con sujeción al cuadro de exclusiones incluido en la misma, revisión que sólo afectará al turno de acceso por promoción interna para la provisión de una plaza de Subinspector, dos plazas de Suboficial, dos plazas de Sargento y cuatro plazas de Cabo de la Policía Local, todo ello por ser contraria al ordenamiento jurídico; de Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Dicho procedimiento de revisión de oficio se realizó atendiendo al principio de conservación de los actos ya instruidos y no afectados por la anulabilidad que se declara.

Asimismo, en la sesión celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 26 de octubre de 2001, se acordó levantar la medida provisional adoptada mediante Acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 21 de febrero de 1997, consistente en suspender el proceso selectivo correspondiente a las convocatorias citadas e iniciar nuevo trámite de admisión de solicitudes para participar en las mismas.

Lo que se hace público, para que se inicie nuevo trámite de admisión de solicitudes, pudiendo presentar instancias para participar en las convocatorias mencionadas, aquellos candidatos que, reuniendo todos los requisitos exigidos en las mismas, antes de que terminase el último día del plazo de presentación de solicitudes, es decir, antes del día 16 de octubre de 1996, no presentaron solicitud por resultar afectado por alguna de las exclusiones médicas incluida en el cuadro establecido en la Orden de 29 de enero de 1993, entonces vigente.

Las instancias para participar en las convocatorias, podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, o bien en la forma que se precisa en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en un plazo de veinte días naturales, computados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 28 de diciembre de 2001.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Organización y Calidad de los Servicios, Francisco Aguilar Muñoz.

1425 *RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2002, del Ayuntamiento de Llobai (Valencia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 294, de fecha 11 de diciembre de 2001 y en el «Diario de la Generalidad Valenciana» número 4.148, de fecha 14 de diciembre de 2001, se publican las bases que han de regir en la convocatoria para la provisión de dos plazas de Policía Local del Cuerpo de Policía Local, categoría de Agente, vacantes en la plantilla, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Llobai, 2 de enero de 2002.—La Alcaldesa-Presidenta, Montserrat Forés Martínez.

1426 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2002, del Ayuntamiento de Collado Villalba (Madrid), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 188, de fecha 9 de agosto de 2001, aparecen publicadas las bases de convocatoria para cubrir, en propiedad, cinco plazas de Administrativo de Administración General, por promoción interna, Escala de Administración General, subescala Administrativa. La corrección de errores ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 310, de fecha 31 de diciembre de 2001.

Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre.

Plazo de presentación de solicitudes: Veinte días naturales, contados a partir del día siguiente en que aparezca el extracto del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias solicitando ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento.

La Resolución declarando aprobada la relación de admitidos y excluidos, composición del Tribunal y lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Los sucesivos anuncios se publicarán, únicamente, en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Collado Villalba, 8 de enero de 2002.—El Alcalde, José Pablo González Durán.

1427 *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2002, del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fecha 2 de enero de 2002, se han publicado las bases para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo, personal laboral fijo, por oposición libre.